

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1980.-

Vistas las presentes actuaciones N° 274.052 /80 del registro de la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 1 y 3 por el titular de la Fiscalía Nacional de Ira. Instancia del Trabajo N° 7 de la Capital, el presupuesto obrante a fs. 12 y lo señalado a fs. 6 y 16 por la citada Subsecretaría,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 4.522.676.-), correspondiente a la instalación de dos líneas telefónicas destinadas a las Fiscalías Nacionales de Primera Instancia del Trabajo Nos. 2 y 7 de la Capital.-

2°) Imputar el gasto que se aprueba por la presente a la Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año en curso.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.c.d.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION